



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Licencia de construcción mayor a 60m2					
DESCRIPCIÓN:					
Se autoriza la construcción de obra nueva, ampliación, modificación o reparación de una construcción existente que modifique elementos estructurales e impliquen la construcción mayor de 60 metros cuadrados.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1988. Art. 4° y 6° de la Ley Federal, sobre monumentos Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Art. 42 y 43 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Art. 5.7, 5. 10 fracc. VI, 18.6 fracc. I I, 18. 16, 18.20 fracc. I, 18.21 I, I I, I I inciso H y 18.23 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios. Art. 143 fracc. I y 144 fracc. Inciso G del Código Financiero del Estado de México. Art. 8, 9 y I O del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios. Artículo 135 fracciones II, V y artículo 139 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción mayor a 60 metros cuadrados		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada vez que se requiera realizar una nueva construcción o modificación a una ya existente que implique una construcción mayor a 60 metros cuadrados				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificación del inmueble o predio en donde se pretende construir				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano. Artículo 135 fracciones II, V y artículo 139 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides		
Identificación oficial vigente	Si	1			
Documento que acredite la propiedad o posesión	Si	1			
Licencia de uso de suelo	Si	1			
Constancia de alineamiento y número oficial	Si	1			
Planos arquitectónicos del proyecto firmados por Director Responsable de Obra(copia de registro vigente)	Si	2			
Planos arquitectónicos en donde se indique los pisos, departamentos, viviendas que serán áreas privativas del dominio público, los elementos comunes de la construcción y áreas de uso común del inmueble, así como tabla de divisivos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio	Si	2			
Planos estructurales, firmados por responsable de obra y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2			
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales, firmados por director responsable y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2			
Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación modificación o reparación de la obra existente	Si	1			
Libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada	Si	1			
Autorización de obra en monumentos históricos envió por el INAH en caso de que el predio se encuentre dentro del polígono de protección "C"	Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano. Artículo 135 fracciones II, V y artículo 139 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides		
Identificación oficial vigente del representante legal	Si	1			
Documento que acredite la propiedad o posesión	Si	1			
Acta Constitutiva de la empresa	Si	1			



Licencia de uso de suelo	Si	1	
Constancia de alineamiento y número oficial	Si	1	
Planos arquitectónicos del proyecto firmados por Director Responsable de Obra(copia de registro vigente)	Si	2	
Planos arquitectónicos en donde se indique los pisos, departamentos, viviendas que serán áreas privativas del dominio público, los elementos comunes de la construcción y áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio	Si	2	
Planos estructurales, firmados por responsable de obra y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2	
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales, firmados por director responsable y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2	
Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación modificación o reparación de la obra existente			
Libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada	Si	1	
Autorización de obra en monumentos históricos envío por el INAH en caso de que el predio se encuentre dentro del polígono de protección "C"	Si	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano. Artículo 135 fracciones II, V y artículo 139 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides
Identificación oficial vigente del representante legal	Si	1	
Documento que acredite la propiedad o posesión	Si	1	
Acta Constitutiva de la empresa	Si	1	
Licencia de uso de suelo	Si	1	
Constancia de alineamiento y número oficial	Si	1	
Planos arquitectónicos del proyecto firmados por Director Responsable de Obra(copia de registro vigente)	Si	2	
Planos arquitectónicos en donde se indique los pisos, departamentos, viviendas que serán áreas privativas del dominio público, los elementos comunes de la construcción y áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio	Si	2	
Planos estructurales, firmados por responsable de obra y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2	
Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas y especiales, firmados por director responsable y/o corresponsable de obra con registro vigente	Si	2	
Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación modificación o reparación de la obra existente	Si	1	
Libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada	Si	1	
Autorización de obra en monumentos históricos envío por el INAH en caso de que el predio se encuentre dentro del polígono de protección "C"	Si	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
------------------------------	------------	-----------------------------	----------------

COSTO:	De 0.05 a 0.49 UMA dependiendo del tipo de construcción	Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México, artículo 144 fracción I
---------------	--	--

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------------------	-----------	---	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal
-----------------------------	---------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado /o en caja
----------------------------	-------------------------------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el trámite que entregue todos los requisitos en tiempo y forma y cumpla con el reglamento de Imagen Urbana del Municipio de San Martín de las Pirámides
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Baltazar Martínez Ortiz



DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2011 95 8 2091	111	No aplica	desarrollourbano.smp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica	no aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona realizar el trámite?					
RESPUESTA:	Sí, únicamente presentando carta poder e identificación oficial del representante					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo saber si mi predio se encuentra en la zona de protección "c" del INAH					
RESPUESTA:	Consultando directamente en el área jurídica de la Zona Arqueológica de Teotihuacán					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los cobros, los estipula el municipio?					
RESPUESTA:	No, están enmarcados en el Código financiero del Estado de México					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>María Elena Salinas Lucio Auxiliar Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Baltazar Martínez Ortiz Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
---	---	--